

METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad a lo establecido en el punto 4 del acuerdo de ampliación de capital social aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad del pasado 28 de junio de 2011, por importe de 1.949.903.763 euros, se informa que han quedado cumplidas las condiciones suspensivas a las que se sujetaba la efectividad de la citada ampliación de capital, incluida la aprobación y el registro del Folleto Informativo del aumento de capital social por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el día de hoy.

El Folleto Informativo estará a disposición del público en las páginas *web* de la CNMV (www.cnmv.es) y de la propia Sociedad (www.metrovacesa.com).

En consecuencia, en próximas fechas se procederá al inicio del correspondiente proceso de ejecución mediante la publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (B.O.R.M.E.) y por tanto a la consecuente apertura del periodo de suscripción preferente (primera vuelta) de la ampliación.

Madrid, a 7 de julio de 2011.

D. Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de
Metrovacesa, S.A.